



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

## RESOLUCIÓN VRA N°108/2016

### COMPLEMENTA RESOLUCIÓN VRA N°82/2014 QUE APROBÓ PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN GEOGRAFÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO

#### VISTOS:

- 1° La resolución VRA N°82/2014 que aprobó el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Geografía y título profesional de Geógrafo;
- 2° Los Decretos de Rectoría N°181/2001 y N°160/2002 que promulgaron los acuerdos del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aprobaron las directrices del nuevo Plan de Formación General y la incorporación de los cursos deportivos, respectivamente;
- 3° La Resolución VRA N°16/2008 que incorporó al Plan de Formación General los cursos de inglés (RII) y cursos de apoyo al rendimiento académico (CAR);
- 4° La resolución VRA N°063/2014 que modifica la Resolución VRA N°16/2008 en lo pertinente al número de créditos de los cursos de apoyo al rendimiento académico (CAR) y cursos teórico-prácticos deportivos, válidos para la Formación General;
- 5° La solicitud del Instituto de Geografía en el sentido de trasladar de semestres los cursos Historia de América Contemporánea y Matemáticas Finitas;
- 6° La opinión favorable del Director Académico de Docencia, respecto a la modificación solicitada;
- 7° Las atribuciones que me confiere el artículo 12° letra a) del Reglamento de los Organismos de la Rectoría aprobado por DR 220/2015 de fecha 10 de agosto de 2015.

#### RESUELVO:

- 1° Complementétese la Resolución VRA N°82/2014 que aprobó el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Geografía y Título Profesional de Geógrafo, en lo siguiente:

Traslado de semestre de los siguientes cursos:

- a) De 2° semestre a 1° semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Cred. UC
MAT1004	MATEMÁTICAS FINITAS	10



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

b) De 1° semestre a 2° semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Cred. UC
IHI0224	HISTORIA DE AMÉRICA CONTEMPORÁNEA	10

- 2° La Resolución VRA N°82/2014 permanece vigente en todos los vistos y resuelvo de la misma, con excepción de los cambios señalados en el resuelvo 1° de la presente Resolución. Para especificación de lo indicado, se actualizan Secuencia y Diagrama Curricular, en Anexos I y II respectivamente.
- 3° La Resolución VRA N°82/2014 y la presente Resolución complementaria, rigen para los alumnos desde la admisión 2015 y aquellos de admisiones anteriores que optaron por el cambio a este plan de estudios, cuya formalización consta en Registros Académicos.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Santiago, 29 de noviembre de 2016

  
Juan Larrain Correa  
Vicerrector Académico



GP/BF/FA